



## CONTENIDO

1.	Introducción .....	3
2.	Objetivo.....	3
3.	Alcance .....	4
4.	¿Qué son los Datos Abiertos?.....	4
4.1.	Principios .....	6
4.2.	Instrumento de Publicación .....	7
5.	Marco de Gobernanza.....	7
5.1.	Normatividad y Lineamientos .....	8
5.1.1.	Normatividad .....	8
5.1.2.	Lineamientos.....	9
6.	Ciclo de Datos Abiertos.....	9
6.1.1.	Identificar .....	11
6.1.2.	Analizar.....	12
6.1.3.	Priorizar, Programar y Aprobar .....	14
6.2.	Estructurar y publicar .....	15
6.2.1.	Documentar .....	15
6.2.2.	Estructurar .....	16
6.2.3.	Publicar.....	18
6.3.	Comunicar y promover .....	19
6.3.1.	Dar a conocer .....	20
6.3.2.	Vincular diferentes actores .....	20
6.3.3.	Consolidar y posicionar .....	21
6.4.	Estrategia de mejora de publicación y uso de los datos abiertos .....	21
6.4.1.	Medir calidad.....	22
6.4.2.	Medir usos .....	22
6.4.3.	Medir impacto .....	23
7.	Plan de Apertura y Uso De Datos.....	23
7.1.	Identificar .....	24
7.1.1.	Identificar el ecosistema de actores.....	24
7.1.2.	Identificar el equipo de trabajo .....	24
7.1.3.	Identificar información .....	25
7.1.4.	Identificar y/o revisar los datos abiertos generados .....	29
7.1.5.	Identificar los activos de Información.....	33
7.2.	Analizar.....	34
7.3.	Priorizar y Programar .....	34
8.	Glosario .....	35
9.	Bibliografía .....	37



## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Principios de los Datos Abiertos .....	7
Ilustración 2. Marco de Gobernanza de Iniciativa Datos Abiertos Colombia .....	8
Ilustración 3. Ciclo de Vida de los Datos.....	10
Ilustración 4. Preguntas claves en un plan de apertura de datos .....	11
Ilustración 5. Información clasificada y reservada.....	13
Ilustración 6. Ejemplo de identificación y programación plan de apertura. ....	15
Ilustración 7. Comunicar y promover el uso de datos abiertos. ....	19
Ilustración 8. Comunicar y promover el uso de datos abiertos. ....	24
Ilustración 9. Matriz para la Identificación y Caracterización de los activos de información para el Plan de apertura, mejora y uso de Datos F-GT-915 .....	33
Ilustración 10. Matriz Plan de apertura, mejora y uso de Datos F-GT-914 .....	34

## Índice de Tablas

Tabla 1. Sistemas de Información.....	29
Tabla 2. Datos abiertos publicados.....	32
Tabla 3. Plan de Apertura de Datos.....	35



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

### 1. Introducción

El Plan de Apertura de Datos Abiertos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia para la vigencia 2026, se define teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia -MinTIC enmarcado en la Política de Gobierno Digital, normatividad vigente y las apuestas de la Entidad en materia de datos abiertos de cara a la ciudadanía. Dicho plan tiene por objetivo Identificar, Publicar, Actualizar y Divulgar los Conjuntos de Datos Abiertos a la Ciudadanía y Partes Interesadas, con el fin de Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme las políticas y lineamientos establecidos por la ley de transparencia y acceso a la información pública, se establece la obligatoriedad de las entidades públicas para realizar publicaciones de datos abiertos, además, la divulgación de datos no sensibles es una de las formas más efectivas de cumplir el derecho al acceso a la información pública, derecho consagrado en la constitución de 1991 y enmarcado en el Acuerdo 927 de 2024 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”*, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Además, se contemplan otros lineamientos como la Directiva Distrital 005 de 2020 *“Directrices sobre el Gobierno Abierto de Bogotá”* y la *“Guía para el uso y aprovechamientos de datos abiertos de Colombia”* del MinTIC.

El presente documento proporcionará las actividades que permiten implementar la apertura, estructuración y publicación de los datos abiertos, así como acciones de aprovechamiento y promoción del uso de estos.

### 2. Objetivo

Establecer el Plan de Apertura de Datos Abiertos para la vigencia 2026 que permita a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Identificar, Publicar, Actualizar y Divulgar los Conjuntos de Datos Abiertos a la Ciudadanía y Partes Interesadas, con el fin de Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como también la Participación Ciudadana.



### 3. Alcance

Este documento contiene el Plan de Apertura de Datos Abiertos como instrumento que orienta a las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, conforme a las fases para tener en cuenta en la identificación, análisis, priorización, estructuración y publicación de los conjuntos de datos generados por la Entidad; los cuales se deben comunicar, así como promover su uso, monitorear la calidad siendo fuente de apoyo para los grupos de interés, fomentando así la transparencia y acceso a la información pública.

### 4. ¿Qué son los Datos Abiertos?

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de aperturar datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta que se entiende como un acuerdo de licencia copyleft a fin de que los usuarios puedan compartir, modificar y usar libremente una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás.

Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el



intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

- ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

Así mismo, los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:

- **Primarios:** Los datos deben obtenerse en la fuente de origen, con el más alto nivel de detalle posible, no en forma agregada ni modificada.
- **Accesibles:** Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- **Procesables por máquinas:** Los datos deben encontrarse en formatos que permitan el procesamiento automático.
- **No propietarios:** Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga control exclusivo.
- **No discriminados:** Los datos deben estar disponibles para cualquiera persona, sin requerir registro o autenticación.
- **Licenciados de forma abierta:** Los conjuntos de datos publicados deben contar con términos de uso y licenciamiento abierto, es decir, no deben estar sujetos a ninguna normativa de derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios según lo regulado por otros estatutos.
- **Completo:** Los datos públicos deben reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos. Además, no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones y estar electrónicamente almacenados incluyendo, pero no limitado a documentos, bases de datos, transcripciones y grabaciones audiovisuales.
- **Oportunos:** Debe estar disponible tan rápido como sea necesario para garantizar su valor y mantener una frecuencia de actualización que garantice la utilidad del dato.

Por otro lado, la definición del tipo de licencia bajo el cual se usarán estos datos abiertos se convierte en una de las principales actividades. Las licencias estándar en el entorno internacional se han constituido en un elemento de confianza digital en el uso de datos abiertos, ya que están concebidas como una forma de protección de los derechos de autor y de apoyo al dominio público de las obras protegidas, fomentando el acceso a la información pública, orientaciones sobre licencias pueden ser identificadas en el instructivo para la definición de licencias de datos, elaborado por la Unidad Administrativa Especial de



Catastro Distrital - IDECA.

En la actualidad más de 30 países, y diferentes organizaciones internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas, hacen uso de licencias estándar para compartir sus trabajos. Para el licenciamiento de los datos abiertos una alternativa es usar licencias abiertas tipo Creative Commons (CC), que proporcionan un conjunto estándar de términos y condiciones que los creadores y otros titulares de derechos, pueden utilizar para compartir obras originales de su autoría y cualquier otro material sujeto a derechos de autor y a derechos conexos que se especifican en la licencia pública.

La licencia abierta Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International (CC BY-SA 4.0) permite hacer uso, transformación, distribución, redistribución, reutilización, compilación, extracción, copia, difusión, modificación y/o adaptación de los datos abiertos, citando siempre la fuente.

La adopción de este tipo de licencia reconoce la producción o generación de los datos por la entidad publicadora, señalando que ésta no será responsable de la utilización o transformación de los mismos datos, ni tampoco de daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos y aplicaciones, provocados por el uso y/o transformación de los datos, esta manifestación regularmente la adopta la entidad en la plataforma de datos donde los dispone, en Colombia se encuentra en el Portal de Datos del Estado Colombiano y en el portal de Datos Abiertos del Distrito.

### 4.1. Principios

Los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos.

Los adherentes a la Carta Internacional de Datos Abiertos reconocen que los gobiernos y otras organizaciones del sector público poseen grandes cantidades de datos que pueden ser de interés para los ciudadanos, y que esos datos son un recurso reutilizable. En consecuencia, se acordó seguir los principios que sientan las bases para el acceso a los datos y para su publicación y uso. Además de las características básicas de los datos abiertos, los principios actuales que promueve la Carta son:



Ilustración 1. Principios de los Datos Abiertos

Fuente: Guía de Datos Abiertos de Colombia - Versión 7 de agosto 2021- MINTIC

### 4.2. Instrumento de Publicación

El Ministerio TIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <https://www.datos.gov.co/>, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país, el cual es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que permiten a los ciudadanos y entidades publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno.

Para el caso de Bogotá, se ha establecido una Federación de portal externo de datos abiertos; esta funcionalidad ofrece la posibilidad de integrar de manera federada el Portal de la Alcaldía de Bogotá <https://datosabiertos.bogota.gov.co>.

Esta plataforma surge como una iniciativa para promover entre las entidades del Distrito Capital la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC de acuerdo con la estrategia de Gobierno digital de Colombia.

## 5. Marco de Gobernanza

La Gobernanza de la Iniciativa Datos Abiertos en Colombia está respaldada por el nuevo enfoque de la Política de Gobierno Digital, que busca la reconstrucción de los lazos de confianza entre el ciudadano y el Estado. Proporciona elementos claves que permitan estimular la liberación, un mejor acceso, un mayor intercambio, reutilización e impacto.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información y de la Oficina Asesora de Planeación, realizarán



acciones desde el marco técnico que brinda la Política de Gobierno Digital y su relación directa con las acciones estratégicas de mejoramiento interno y sectorial. Es así como el nuevo enfoque de la política permite el fortalecimiento de los lazos de confianza entre el estado y el ciudadano, favoreciendo la liberación de datos, un mejor acceso a los mismos, mayor intercambio, y finalmente su reutilización e impacto. En Colombia este marco de gobernanza se compone de 5 elementos claves:



Ilustración 2. Marco de Gobernanza de Iniciativa Datos Abiertos Colombia  
Fuente: MinTIC. Política de Gobierno Digital

## 5.1. Normatividad y Lineamientos

### 5.1.1. Normatividad

El Plan de Apertura de Datos abiertos para la vigencia 2025 de la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia, se ajusta a la normatividad vigente. Así mismo, el presente Plan se encuentra alineado con la normatividad relacionada con las políticas de TI del Gobierno Nacional.

El compendio de normas, resoluciones y documentos de referencia que aportan a la construcción del Plan se encuentran disponibles en el normograma publicado en el Portal MIPG asociados al



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y los procedimientos que actualmente soportan la gestión de TI en la Entidad. Ver Normas del proceso en <https://portalmipg.scj.gov.co>

### 5.1.2. Lineamientos

En desarrollo del marco normativo, los lineamientos son aquellas directrices o disposiciones que deben ser implementadas por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y en consecuencia la apertura y aprovechamiento de datos abiertos. Estos lineamientos se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas que buscan servir de instrumento, para que los diferentes actores del ecosistema de datos implementen sus planes de apertura y uso.

En Colombia se han generado diferentes lineamientos desde el Ministerio TIC y otras entidades líderes de política, que establecen directrices específicas sobre la gestión y el uso de los datos, entre los cuales se destacan:

- a. Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de los Datos Abiertos: Proporciona orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura de datos que cumplan con los principales estándares de calidad e interoperabilidad de datos abiertos.
- b. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE: es el principal instrumento para implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial - MAE, el Modelo de Gestión y Gobierno de TI - MGGTI y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI - MGPTI y habilitar la Política de Gobierno Digital en las entidades.
- c. Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital: determina los lineamientos y recomendaciones para el intercambio eficiente de información entre entidades del Estado.
- d. Niveles de Lenguaje Común de Intercambio de Información: es el estándar definido por el Estado colombiano para intercambiar información entre entidades, facilitando el entendimiento de los involucrados en los procesos de intercambio de información.
- e. Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tiene como propósito orientar a las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional sobre el proceso de anonimización de bases de datos que provienen de registros administrativos y de operaciones estadísticas.
- f. Manual de Gobierno Digital, Implementación de la Política de Gobierno Digital – MinTIC.
- g. Guía para el Uso y Aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia 2019 MinTIC. - Programa de Gobierno en línea.

### 6. Ciclo de Datos Abiertos

Conforme lo dispone la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – MinTIC, se establece un ciclo para el proceso de apertura y uso de los datos abiertos

Página 9 de 37



## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

permitiendo que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con sus actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las cuatro fases estratégicas de este ciclo:

1. Establecer el plan de apertura.
2. Estructurar y publicar los datos.
3. Comunicar y promover el uso de datos.
4. Monitorear la calidad y el uso



Ilustración 3. Ciclo de Vida de los Datos

Fuente: Guía de Datos Abiertos de Colombia - Versión 7 de agosto 2021- MINTIC

### 6.1. Establecer El Plan de Apertura

En esta fase inicial de planificación se generan las directrices y se define el marco de gobernanza de la iniciativa de datos a planificar, esto incluye la identificación del ecosistema y sus actores, las tareas a realizar, los recursos, los tiempos, los productos que se obtendrán, el esfuerzo que se destinará para las diferentes tareas y el impacto esperado de los datos a abrir. Para ello se trazan unos objetivos claros que responden a las preguntas claves en un proceso de planeación:

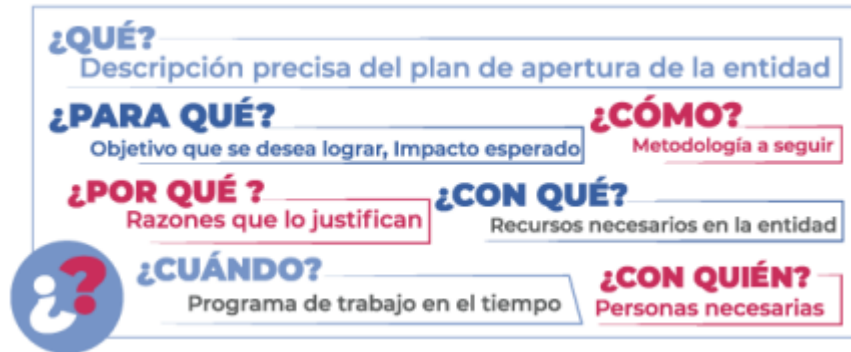


Ilustración 4. Preguntas claves en un plan de apertura de datos  
Fuente: Guía de Datos Abiertos de Colombia - Versión 7 de agosto 2021- MINTIC

El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos incluye las siguientes actividades:



### 6.1.1. Identificar

En este paso es necesario identificar toda la información a tratar y los actores con los que se debe interactuar en el desarrollo del ciclo de datos.

#### 6.1.1.1. Identificar el ecosistema de interacción

Con el fin de contar con el apoyo y soporte del ecosistema en el que interactúa la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cada una de las fases del ciclo de datos, desde el establecimiento del plan hasta el monitoreo y calidad de uso, es necesario definir e identificar los tipos de actores como sociedad civil academia, sector privado, usuarios, reguladores, proveedores, etc.; con los que la entidad tiene contacto y que son considerados como de interés por el rol que cumplen en el ecosistema.

#### 6.1.1.2. Identificar los activos de información

La identificación de los activos de información busca realizar un levantamiento de la información pública que administra la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y que puede llegar a convertirse en datos abiertos. Para efectos de realizar la identificación de esta información y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se debe tener en cuenta durante esta fase los siguientes datos:



## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

- Los datos de los registros de activos de información oficiales generados por la Secretaría clasificados como dato abierto.
- Los datos públicos generados o administrados por los Sistemas de Información de la Secretaría.
- Los datos públicos utilizados por herramientas digitales, soluciones tecnológicas web o móviles desarrollados de la Secretaría.
- Los datos solicitados por la ciudadanía de manera recurrente mediante solicitudes de acceso a la información o los que deriven de ellas; también aquellos que puedan resolver alguna problemática de la Secretaría.
- Los datos de otras entidades o de dependencias al interior de la misma Secretaría con el fin de evitar la duplicidad a la hora de publicar datos en el portal del distrito <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> .

Una vez se han identificado los datos abiertos de la Entidad, se debe identificar las fuentes de información que generan dichos conjuntos de datos y determinar si la generación de estos se realiza de manera manual (disponible en hojas de cálculo, por ejemplo) o automática (proviene de un sistema de información).

### 6.1.1.2.1. Caracterización de los activos de información identificados

Para esto es importante considerar como punto de partida la información con la que cuenta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que este paso debe surtir sobre los activos de información que tiene identificados la Entidad y conforme a la recomendación de la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia.

Es pertinente identificar por activo de información o conjunto de datos, quién lo identificó, si es considerado como prioritario, la acción a realizar, el responsable junto con su correo de contacto.

### 6.1.2. Analizar

El objetivo de esta etapa es analizar la información identificada en la primera fase del proceso, para determinar la información publicable y validar que no tenga ninguna restricción normativa bajo la Ley Colombiana al igual que para definir las acciones a realizar en los activos de información publicables con el propósito de aperturar, mejorar o usar dicha información.

El proceso de análisis se realiza a través de sesiones de trabajo técnicas, en las que participan las áreas productoras de información, la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información y la Oficina Asesora de Planeación, donde se validan los datos abiertos existentes, se establecen los conjuntos de datos susceptibles de automatización y mejora, de acuerdo con las características funcionales y técnicas que faciliten su publicación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

Adicionalmente se identifican las necesidades de publicación de nuevos conjuntos de datos, que puedan dar respuesta a preguntas y consultas recurrentes que realizan otras entidades y la ciudadanía en general.

Los datos abiertos no son contrarios a la protección de datos personales: si existe información asociada a datos personales que puede ser valiosa como dato abierto, se debe adelantar un proceso de anonimización para eliminar aquella información sensible que afecta la privacidad de personas u organizaciones.

Anonimizar los datos es un aspecto fundamental y obligatorio antes de la publicación de datos personales sensibles. La anonimización es un proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Este proceso permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización. Conforme a este proceso se es recomendable hacer uso de la “Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional” del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf>

En materia de datos abiertos, específicamente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública establece que las entidades deben “publicar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de publicar información pública clasificada o información pública reservada, por lo que en esta fase de hace necesario analizar los datos identificados en el marco de la legislación vigente:

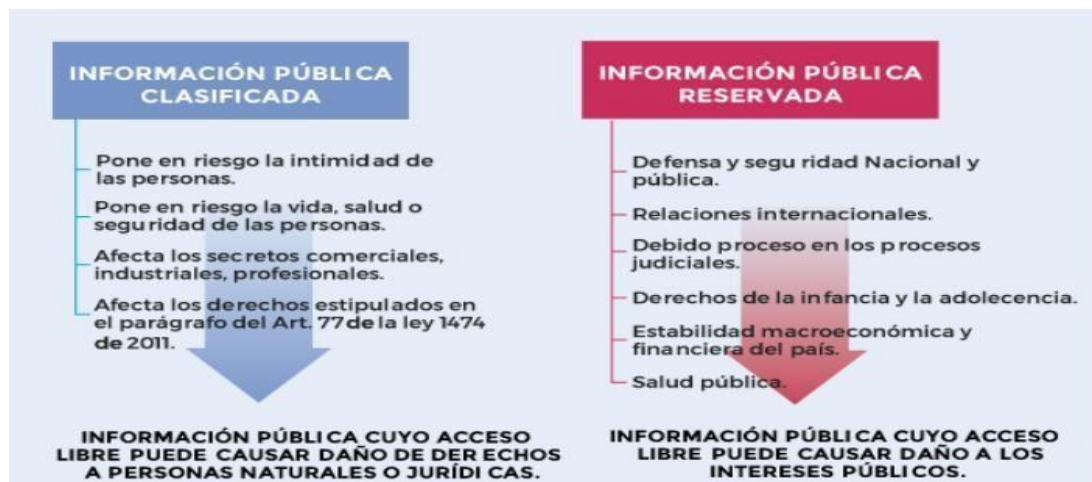


Ilustración 5. Información clasificada y reservada.

Fuente: Guía de Datos Abiertos de Colombia - Versión 7 de agosto 2021- MINTIC



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

Por último, es necesario definir qué acciones realizará la Secretaría sobre los datos para ser programados en el plan de apertura, mejora y uso de datos, para ello del listado de los activos de información identificados se debe vincular a cada activo de información la(s) acción(es) que se registrarán a ser realizadas en el plan de datos de la Entidad.

Acciones:

1. **Abrir:** disponer el conjunto en Datos Abiertos <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y <https://datos.gov.co>
2. **Automatizar:** procesos para que el cargue automatizado de la información
3. **Actualizar:** actualización de los registros de la información conforme a la periodicidad del conjunto de datos.
4. **Mejorar:** acciones de mejora y calidad de datos.
5. **Usar:** identificación de usos de datos para generar valor agregado a la información disponible.

### 6.1.3. Priorizar, Programar y Aprobar

La priorización de datos de valor es importante para que los esfuerzos de gobernanza, apertura y publicación estén enfocados en la provisión de datos de utilidad, valor y con potencial de crear impacto en la ciudadanía y de solucionar problemáticas públicas.

Una vez identificados cada uno de los conjuntos de datos, se actualiza el inventario y se realiza un análisis entre las áreas productoras de información, la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información y la Oficina Asesora de Planeación, para definir un plan de trabajo de priorización para publicación. En dicho plan de trabajo se detallan las actividades de diseño, desarrollo y pruebas de cargue de los mismos.

Adicionalmente se recomienda acudir al ecosistema para averiguar, bien sea por consulta pública o actividades de co-creación, los criterios de priorización que son identificados por los actores de interés de la Entidad. Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta lo siguiente a la hora de realizar la priorización de datos abiertos que serán incluidos en el Plan de Apertura:

- Priorizar datos que permiten dar cumplimiento a metas institucionales de transparencia, participación, control social y colaboración.
- Los datos que contribuyen a un propósito de política pública.
- Priorizar datos que aporten en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Priorizar datos que han sido solicitados por los ciudadanos en ejercicios virtuales o presenciales o mediante derechos de petición o consulta pública.
- Priorizar datos que han sido caracterizados por actores o grupos de interés del ecosistema.

De requerirse ejecutar proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas, en el momento de construcción del plan, las áreas Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Tecnologías y

Página 14 de 37



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

Sistemas de la Información, definen un responsable y una fecha de implementación, de tal manera que las acciones a realizar deben estar programadas en un periodo de tiempo no superior a 24 meses.

Para el desarrollo de este paso se documenta por activo de información o conjunto de datos en la matriz plan de apertura, mejora y uso de datos F-GT-914, quién lo identificó, si es considerado como prioritario, la acción a realizar, el responsable junto con su correo de contacto, y la fecha de implementación.


 <b>MATRIZ PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS</b> <span style="float: right;">F-GT-914 V2</span>							
Descripción: Listado de acciones, tiempos y responsables para la apertura, actualización y uso de los conjuntos de datos de la entidad							
N°	Identificado por:	Conjunto de Datos	Prioritario (SI/NO)	Acción(es) a Tomar (Ninguna, Abrir, Actualizar, Mejorar y Usar)	Responsable (Solo para Prioritarios)	Correo Responsable (Solo para Prioritarios)	Fecha de Implementación (Solo para prioritarios)
1	Oficina Asesora de Planeación	Esquema de publicación	No	Actualizar	Mary Bultrago	<a href="mailto:mary.bultrago@scj.gov.co">mary.bultrago@scj.gov.co</a>	N/A
2	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Índice de Información Reservada y Clasificada	Si	Actualizar	María Alejandra López	<a href="mailto:maria.lopez@scj.gov.co">maria.lopez@scj.gov.co</a>	N/A
3	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Registro Activos de Información	Si	Actualizar	María Alejandra López	<a href="mailto:maria.lopez@scj.gov.co">maria.lopez@scj.gov.co</a>	N/A

Ilustración 6. Ejemplo de identificación y programación plan de apertura.  
**Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Elaboración propia.

Una vez actualizado el inventario de los nuevos conjuntos de datos a publicar, junto con su priorización y programación de apertura, los mismos deben ser socializados a la Mesa Técnica de Gobierno Digital para su aprobación. Una vez aprobados, la Entidad debe continuar con el proceso de estructuración y publicación.

### 6.2. Estructurar y publicar

Luego de contar con el inventario de datos abiertos priorizados en el Plan de Apertura generado y aprobado en la fase anterior, se requiere realizar una preparación para publicar los datos abiertos, la cual consiste en alistar los datos para que éstos puedan ser procesados y reutilizados por terceros. Este alistamiento incluye tres actividades:



#### 6.2.1. Documentar

La documentación de los datos consiste en definir los metadatos que tendrá cada uno de los conjuntos de los datos a publicar. Los metadatos son características que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos y son una herramienta fundamental para organizar, clasificar, relacionar y encontrar datos. La cantidad y calidad de metadatos asociados a un conjunto de datos, permite una mejor clasificación y búsqueda y recuperación de los datos. Algunos ejemplos de metadatos son los siguientes:



**Nombre del conjunto de datos:** título que describe de manera corta el conjunto de datos. Este debe ser suficientemente descriptivo para el ciudadano, por lo cual se recomienda usar un lenguaje claro y eliminar las siglas, caracteres especiales o abreviaturas del nombre del conjunto.

**Descripción:** resumen descriptivo del conjunto de datos, en donde se explica el contenido, procedencia, contexto en tiempo y lugar, así como el detalle de lo que se debe documentar, estructurar, publicar, de manera que cualquier usuario se encuentre informado sobre el contenido antes de descargar el recurso.

**Responsable:** nombre de la dependencia que produce o controla la información.

**Licencia:** licencia bajo la cual se publica el conjunto de datos. Ver tipos de licencias abiertas en: <https://co.creativecommons.org/> y en:

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/documentacion/instructivolicencadatos.pdf>

**Fecha de Publicación:** fecha en la que se publicó el conjunto de datos. La periodicidad indica la frecuencia de actualización del conjunto de datos.

La cantidad y características de los metadatos, dependerá de la plataforma en donde serán publicados los conjuntos de datos que en el caso de la Secretaría se realiza en el sitio web de datos abiertos del Distrito <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> .

### 6.2.2. Estructurar

Consiste en representar los datos para que se dispongan en formatos procesables por máquina y abiertos, asegurando que los datos estén disponibles de modo que puedan ser utilizados por dispositivos electrónicos y usuarios. La estructuración de datos busca transformar el dato de formatos no editables a formatos que permitan su manipulación y/o su conexión con otros datos (datos enlazados). No deben utilizarse formatos cerrados o no editables como por ejemplo información en formato PDF.

Existen diversos tipos de formatos para publicar datos abiertos, por lo cual, se recomienda seguir los siguientes formatos de publicación:

- **Datos tabulares:** Se recomienda el formato CSV, en los cuales las cadenas de caracteres que conforman los datos se acomodan en filas separadas por saltos de línea y columnas separadas por comas.
- **Datos estructurados:** Se recomienda el uso de los formatos JSON o XML cuya especificación se encuentra disponible abiertamente.
- **Datos espaciales:** Se recomienda el uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, GeoTIFF

A fin de que los datos sean más útiles, estos deben ser fáciles de encontrar y comparar por diferentes variables como sectores, localización geográfica, fechas, entre otros, por lo cual,



se deben emprender acciones para mejorarlos tales como:

1. La interoperabilidad de los datos publicados mediante su estandarización. Para estandarizar los datos abiertos las áreas generadoras o administradoras de Datos deberán aplicar:

El Marco de Interoperabilidad que le permitirá cumplir con los estándares establecidos para el intercambio de datos abiertos entre distintas entidades públicas.

El Lenguaje Común de Intercambio de información que es el estándar definido para intercambiar información entre las entidades, facilitando el entendimiento de los involucrados en los procesos de intercambio de información.

Lineamientos técnicos para la producción y Gestión de información geográfica para los datos abiertos geográficos, los cuales frecuentemente se encuentran en formatos que solo pueden ser legibles por software de Sistemas de Información Geográfica. Sin embargo, sin importar el tipo de licencia del software en el que se estructuraron los datos geográficos, estos deben ser dispuestos en formatos interoperables que permitan que cualquier usuario pueda hacer uso de ellos en un software libre.

2. La usabilidad de los datos, mejorando la calidad, legibilidad y lógica de publicación de los conjuntos y recursos de datos

Para incrementar la usabilidad de los Datos Abiertos, es necesario tener en cuenta que:

Los datos abiertos de alta calidad son una condición previa para analizarlos, reutilizarlos y garantizar su valor.

Esta característica de los conjuntos de datos determina qué tanto se puede confiar en ellos para reutilizarlos y transformarlos en productos, servicios o nuevas aplicaciones.

Es importante evaluar la calidad de los datos para verificar su exactitud, confiabilidad y aptitud para el uso.

En el caso de datos geográficos, se monitoreará o evaluará su calidad antes de ser publicados. Para tal fin se puede hacer uso del estándar internacional ISO 19157 – “Geographic information - Data Quality” o de los instrumentos en idioma español que en Colombia existen para su adopción en [www.icde.org.co](http://www.icde.org.co). Las evaluaciones de calidad más recomendadas son:

- Exactitud posicional (absoluta o relativa): evalúa que los datos de ubicación o posición coincidan con la realidad, teniendo en cuenta un sistema de referencia por coordenadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

- Totalidad: disponer de la totalidad de información espacialmente generada, atendiendo a eventuales restricciones en alguno(s) de sus atributos por las excepciones que dispone la Ley 1712 de 2014.
- Consistencia de formato/Usabilidad: se mide el nivel de uso del paquete de datos geográficos a publicar, la funcionalidad y capacidad de accesibilidad a través de los portales que empleen de visitantes, es decir, que se encuentren en formatos interoperables.

### 6.2.3. Publicar

Este paso o actividad consiste en poner a disposición de los usuarios el conjunto de datos abiertos a través del cargue de datos en una plataforma que permita la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos, de manera que se convierta en un sitio de acceso común y que tenga la posibilidad de hacer escalable la información publicada.

Para el caso de Bogotá, está dispuesto el Portal de Datos abiertos cuyo enlace es: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> . El cual esta federado al Portal de Datos del Estado Colombiano <https://www.datos.gov.co/> .

Las recomendaciones y procedimiento para la adecuada estructuración, cargue y publicación de Datos abiertos en el portal de datos abiertos del Distrito, se encuentran especificadas en el manual de ayuda del uso de la plataforma <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> , que está ubicado en el siguiente enlace: <https://datosbogota.gitbook.io/manual-usuario>.

Si la Entidad reporta información a sistemas nacionales (Por ejemplo, SECOP, SIIF, SIMAT) no es necesario que publique esta información a título propio, dado que estas entidades consolidadoras están obligadas a publicar toda la información completa y consolidada del país.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelantará la publicación del conjunto de datos abiertos con el acompañamiento del profesional de IDECA, de acuerdo al tipo de datos:

Datos abiertos espaciales: La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Datos abiertos tabulares o estructurados: El proceso responsable de la generación del conjunto de datos y/o el proceso de Gestión de análisis de información.

La publicación de los conjuntos se realizará teniendo en cuenta lo definido en la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia Numeral 4.2.3 Publicar, y el manual de usuario para la publicación de datos abiertos



El proceso responsable de la publicación en el portal de datos abiertos de Bogotá, enviará un correo con la confirmación de la publicación al responsable del plan de apertura de los datos para el seguimiento.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, generará estrategias de comunicación, difusión y posicionamiento de los datos abiertos tanto internas como externas, con el fin de sensibilizar el uso de los datos abiertos y sus beneficios, la mejora y la toma de decisiones.

### 6.3. Comunicar y promover

Los datos no tienen valor si no se usan. En tal sentido, los productores informarán a sus audiencias sobre la publicación de los datos y establecerán mecanismos que permitan identificar y difundir los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.



Ilustración 7. Comunicar y promover el uso de datos abiertos.

Fuente: Guía de Datos Abiertos de Colombia - Versión 7 de agosto 2021- MINTIC

Además de la labor de comunicación al exterior de la Entidad, se realizará una labor informativa dirigida a los servidores públicos, a fin de transformar el manejo tradicional de los datos públicos en un manejo con mayor apertura y orientado a que los datos sean lo más ricos y completos posible. A partir de tales objetivos, el plan de comunicaciones se planteará sobre los siguientes momentos:



### 6.3.1. Dar a conocer

Esta actividad está orientada a desarrollar un conjunto de comunicaciones internas y externas de la Entidad, para sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y sus beneficios, como la mejora en temas de transparencia y control social, toma de decisiones, desarrollo de soluciones tecnológicas, mejora de servicios, periodismo de datos, entre otros. Estas estrategias de uso y divulgación pueden ser formuladas a partir del análisis de estadísticas sobre descargue y visitas hechas a partir de la información publicada por la Secretaría en el portal: <https://datosabiertos.bogota.gov.co> o desde portal del estado colombiano <https://www.datos.gov.co/>.

Algunas actividades específicas para dar a conocer los usos y beneficios de los datos abiertos serán:

- Incorporar en las estrategias de comunicación o de uso y apropiación de la Secretaría la promoción de los conjuntos de datos que publica la Entidad. Esto se puede hacer a través de comunicados de prensa, mensajes internos, mensajes en redes sociales, campañas informativas, etc.
- Elaborar contenidos (infografías, artículos, videos) a partir de datos abiertos y promoverlos desde la Entidad. También crear contenidos que sensibilicen a los reutilizadores y ciudadanos sobre la importancia de los datos abiertos.

### 6.3.2. Vincular diferentes actores

Esta actividad tiene como objetivo adelantar proyectos para vincular a diferentes actores del ecosistema de datos que promuevan la reutilización de la información disponible, difundir soluciones desarrolladas con datos abiertos e implementar iniciativas para identificar nuevas posibilidades con el uso de estos.

Por otro lado, es necesario promover proyectos que usen tecnologías emergentes para desarrollar productos o servicios a partir de datos abiertos. Como orientación en este tema se puede hacer uso de los estudios realizados sobre uso de tecnologías emergentes dispuestos en la sección de herramientas de [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co):

- Soluciones para resolver necesidades en Gobierno Digital a través del uso de la Inteligencia Artificial.
- Estudio sobre el uso de la analítica de datos en el Gobierno Digital.
- Herramientas libres para la analítica de datos.



### 6.3.3. Consolidar y posicionar

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia incorporará su plan de apertura de datos abiertos como parte integral de los planes estratégicos o planes de acción, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de visibilizar y contar con el respaldo del nivel directivo, así como la asignación de equipos responsables, de liderar las actividades para identificar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los datos abiertos, contando con los recursos requeridos. De manera que la apertura y uso de datos pasen de ser actividades puntuales o iniciativas coyunturales, a iniciativas estructurales que cuentan con el conocimiento y respaldo del nivel directivo, con la asignación de equipos responsables de liderar las actividades para identificar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los datos abiertos y con la asignación de recursos para adelantar estas actividades

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desarrollará jornadas de sensibilización con su ecosistema de interacción, en especial con usuarios internos y externos sobre los beneficios de los datos abiertos, realizará campañas de comunicación, desarrollará procesos de co-creación para impulsar la reutilización y establecerá contacto con medios de comunicación para difundir logros o beneficios obtenidos con el uso de datos abiertos de la Entidad.

### 6.4. Estrategia de mejora de publicación y uso de los datos abiertos

Como estrategia de mejora en la publicación y el uso de los datos abiertos de la Entidad, se realizará el monitoreo del uso de los datos abiertos ligado a su calidad, garantizando que los datos abiertos publicados estén completos, oportunos y consistentes. Por lo tanto, es posible promover su uso y generar valor a partir de ello, con el fin de aumentar el número de usuarios satisfechos.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelantará el monitoreo a la calidad de los datos abiertos publicados, a través de análisis de tipo cuantitativo; monitoreará el uso y el aprovechamiento de los datos abiertos, y el resultado será socializado en la Mesa Técnica de Gobierno Digital.

Para monitorear la calidad y el uso de los datos abiertos, se deben tendrán en cuenta las siguientes acciones de seguimiento:





### 6.4.1. Medir calidad

Para monitorear la calidad de los datos abiertos publicados, se realizarán análisis de tipo cuantitativo que permiten determinar su calidad. Algunos de estos pueden ser:

**Número de solicitudes de apertura de datos:** identificar las PQRDS relacionadas con acceso a la información y las solicitudes ciudadanas sobre datos abiertos de temas de la Entidad.

**Número de dependencias o áreas estratégicas de la Entidad que abren datos:** es importante vincular a las dependencias de la Entidad que contengan información estratégica y de alto valor e impacto al momento de la publicación.

**Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados:** luego del plan de apertura se debe hacer seguimiento a las metas de apertura establecidas de datos estratégicos de la Entidad.

**Número de conjuntos de datos descargados vs. número de conjuntos de datos publicados:** realizar una vista filtrada del inventario de conjuntos de datos en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) o en el portal de datos abiertos del Distrito <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>, que le permita visualizar solo los conjuntos de datos de la Entidad y validar las descargas por parte de los ciudadanos.

**Número de conjuntos de datos visitados vs. descargados:** identificar aquellos conjuntos que son visitados con recurrencia pero que el ciudadano decide no descargar, para revisar si el conjunto tiene temas de calidad por mejorar o comentarios ciudadanos solicitando mejoras puntuales.

### 6.4.2. Medir usos

Con el fin de mapear el impacto que está teniendo el uso y aprovechamiento de datos abiertos, se analizarán los datos de usos de datos abiertos, dispuesta en el portal de publicación de datos, con el objetivo de:

- Visibilizar y dar mayor alcance a los productos a partir de datos.
- Recopilar buenas prácticas en uso y aprovechamiento de datos.
- Identificar cuáles son las temáticas y tipos de productos que más se aprovechan.



Para monitorear los usos de los datos abiertos, se realizará análisis de tipo cuantitativo para determinar los productos desarrollados a partir de sus datos abiertos tales como:

- Número de soluciones web o móviles generadas a partir de datos abiertos: este análisis es uno de los más importantes porque permite identificar la usabilidad de los datos publicados y si se cumple con el impacto esperado al publicarlos, por lo cual, si el conjunto de datos no tiene asociados usos, ni descargas es un indicador importante que el dato no es útil y debe mejorarse o cambiarse.
- Número de proyectos que hicieron uso de los conjuntos de datos abiertos: entre estos pueden ser artículos de investigación y periodísticos, noticias, libros, visualizaciones, etc.

### 6.4.3. Medir impacto

Las actividades de monitoreo también se orientarán a identificar el valor generado para ciudadanos, usuarios y grupos de interés a partir de la publicación de datos abiertos, con lo cual se apunta al fortalecimiento de las acciones en materia de Estado Abierto. En este sentido:

- Se realizarán mediciones periódicas de visitas y descargas de datos abiertos con el propósito de identificar tendencias sobre los datos de mayor impacto y tomar decisiones sobre acciones a seguir en el plan de apertura.
- Se apoyarán a las áreas estratégicas o entidades aliadas en el desarrollo de sus capacidades para recolectar, gestionar, analizar, medir y definir los datos más estratégicos a aperturar, estableciendo responsabilidades claras en la gobernanza de la información y evitando duplicidad de datos publicados en una misma entidad o sector.
- Se adaptará la estrategia de comunicación dirigida a los actores del ecosistema que permita mapear los distintos usos que se le están dando a los datos de la Entidad, y medir si se cumplió con el impacto esperado.
- Se adelantarán, financiarán o participará en estudios que permitan cuantificar el valor económico de los datos abiertos en el sector al que pertenece la entidad.

## 7. Plan de Apertura y Uso De Datos

Conforme a las directrices señaladas en la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia, con apoyo del marco normativo vigente y enmarcada en la Política

de Gobierno Digital contribuyendo al logro del propósito de “toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia establece el Plan de apertura de datos abiertos para que las áreas de la Entidad participen y cumplan los lineamientos trazados en este documento.

Para la apertura de datos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, establece diferentes etapas como son la identificación, análisis y disposición de la información y datos que dispone la Entidad teniendo asociados roles y recursos de apoyo para su ejecución, cabe resaltar que en cada etapa se cuenta con el apoyo permanente de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.

## 7.1. Identificar

### 7.1.1. Identificar el ecosistema de actores

Conforme lo definido por el Ministerio TIC responsable del diseño, la implementación y la promoción de la política de Datos Abiertos en Colombia, trabaja mancomunadamente con las entidades líderes de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública como la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, el Departamento Nacional de Planeación -DNP, el Archivo General de la Nación y con el apoyo de las entidades públicas, el ecosistema de actores incluye a la academia, desarrolladores, periodistas, sociedad civil.

### 7.1.2. Identificar el equipo de trabajo

La identificación, publicación y divulgación de datos abiertos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se fundamenta en los siguientes roles, que se utilizan durante todo el proceso de apertura de datos.

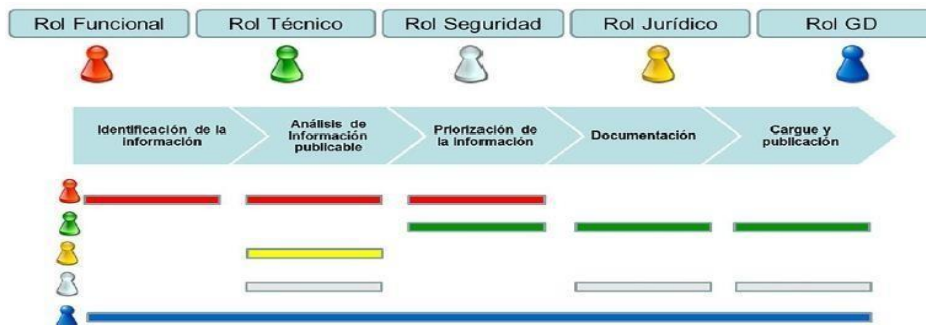


Ilustración 8. Comunicar y promover el uso de datos abiertos.  
Fuente: Elaboración propia – basado en Equipo de datos abiertos- MINTIC



- **Rol Funcional:** Facilitar el acceso a la información de la Entidad y analizar los mejores usos de esta, de manera que se convierta en un activo para la organización. Tiene la responsabilidad de efectuar la identificación, análisis y priorización de la información publicable.
- **Rol Técnico:** La principal tarea es la de facilitar y orientar el acceso a los sistemas y repositorios de información de la Entidad y liderar la publicación de los datos en formatos abiertos. Tiene la responsabilidad de efectuar la priorización, documentación, estructuración, cargue y publicación de la información publicable.
- **Rol seguridad:** La principal tarea del rol de seguridad es la de garantizar un manejo adecuado de los riesgos y las políticas de seguridad de la Entidad para la protección de la información. Tiene la responsabilidad de efectuar el análisis, documentación, estructuración, cargue y publicación de la información publicable.
- **Rol jurídico:** El rol principal es el de servir como apoyo para analizar, asesorar, conceptuar y orientar sobre los datos que son susceptibles de poner a disposición de cualquier persona, sin que esto implique la vulneración de los derechos fundamentales de los individuos y el incumplimiento de la normatividad, en cuanto a respetar la reserva legal que tienen algunos datos, Tiene la responsabilidad de efectuar el análisis de los datos que se pueden publicar.
- **Rol Gobierno Digital:** La principal actividad es la de actuar como un canal de comunicación entre las entidades relacionadas con los lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital y la Entidad, para la toma de decisiones. Por otro lado, debe estar presente en la toma de las decisiones en cada uno de los procesos de la apertura de datos en lo concerniente a la Entidad. El rol también tiene la responsabilidad de coordinar acciones al interior de la Entidad.

### 7.1.3. Identificar información

A continuación, se relacionan los Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

#### 7.1.3.1. Sistemas de Información.

No.	Nombre	Sigla	Descripción	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante
SI_01	SIDIJUS	SIDIJUS	Sistema de Información Distrital de Justicia, atiende las funcionalidades de Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, Unidades de Apoyo entre otros. Permite acceder a los servicios de justicia dispuestos para la ciudadanía con el apoyo	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

No.	Nombre	Sigla	Descripción	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante
			de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.			
SI_02	ARGOS	ARGOS	Sistema de información creado según el acuerdo 815 de 2021 para el registro de cámaras de seguridad propios y de terceros que puedan ser enlazadas con la infraestructura del C4.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_03	DALTON	DALTON	Sistema de Información que permite realizar el control de calidad a los operadores de la sala de respuesta del 123 de la ciudad de Bogotá DC, identificando incidencias y llamadas no procedentes.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_04	SIGA	SIGA	Sistema de Gestión Documental que cumple con los requisitos del Sistema de Gestión de Documento Electrónico y de Archivo - SGDEA.	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá
SI_05	APP BOGOTÁ CAMINA SEGURA	APP BOGOTÁ CAMINA SEGURA	Aplicación móvil que permite al ciudadano reportar vulnerabilidades de la caminabilidad en la ciudad, conocer los puntos de contacto para denunciar, ubicar los servicios de la secretaria, y visualizar el contenido multimedia que permita educarse en la prevención del delito y consultar otros enlaces de interés.	Estratégico	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_06	ARANEUS	ARANEUS	Sistema de Autenticación Centralizada (CAS - Central Authentication Service)	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_07	ORFEO	ORFEO	Sistema de consulta de Gestión Documental y de correspondencia anterior a la puesta en operación del SIGA, en mayo de 2023.	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_08	SISIPEC	SISIPEC	Sistema de información que permite la radicación, control y gestión de toda la información penitenciaria, carcelaria y jurídica de los internos reclusos en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Sistema misional	Interno	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
SI_09	DELIVERY	DELIVERY	Delivery Unit es un sistema de información que permite realizar el registro de avances en el cumplimiento de los compromisos asignados en los diferentes espacios de seguimiento tales	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

No.	Nombre	Sigla	Descripción	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante
			como: comité directivo, reuniones del despacho, recorridos y espacios de articulación.			
SI_10	SIRPA	SIRPA	Sistema de Información de Responsabilidad Penal Adolescente, es la herramienta tecnológica creada con el propósito de gestionar integralmente la información de los programas y estrategias adelantadas por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, incluyendo la gestión de usuarios atendidos (ofensores, víctimas y redes de apoyo), las atenciones que se realizan y otros aspectos de caracterización.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_11	WEB/INTRANET	WEB/INTRANET	Portal Web Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Activo digital enfocado en apalancar la misión de la entidad y difundir a los ciudadanos los proyectos relacionados con la misma bajo el marco de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Estratégico	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_12	LICO	LICO	El Liquidador de Comparendos LICO es una plataforma Web destinada a la liquidación de las medidas correctivas tipo multa correspondientes a los comparendos interpuestos por la Policía Nacional en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. LICO ofrece a los ciudadanos la posibilidad de consultar sus multas, generar, descargar e imprimir los recibos de pago correspondientes, así como realizar el pago de éstas a través de PSE. Adicionalmente, es usado por los colaboradores de la SDSCJ para el agendamiento y certificación de participación en Actividades Pedagógicas de Convivencia o Programas Comunitarios.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_13	COPE	COPE	Sistema de gestión del cobro persuasivo aplicado a las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana impuestas en Bogotá.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_14	APELACIONES	APELACIONES	Herramienta Tecnológica que permite la asignación de	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

No.	Nombre	Sigla	Descripción	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante
			expedientes a los abogados de la Dirección Jurídica y Contractual de manera automática de acuerdo con la información de radicados, a fin de realizar el proceso de los recursos de apelación que se presenten en el proceso verbal abreviado previsto en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.			Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_15	SIMBA	SIMBA	Sistema de Información para la gestión de los bienes en comodato, permite la gestión de los Comodatos con las agencias de seguridad del Distrito, de los bienes muebles e inmuebles asociados, los seguros de los bienes y los servicios públicos que se suplen, así como los combustibles y mantenimientos de los vehículos.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_16	PROGRESSUS	PROGRESUS	Sistema de Información que permite realizar la gestión, planeación y seguimiento de actividades en el marco del Plan Integrado de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_17	CENTINELA	CENTINELA	Herramienta Tecnológica para la administración del inventario de los bienes e insumos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres.	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_18	CASA LIBERTAD	CASA LIBERTAD	Sistema que permite el seguimiento y la gestión de la atención al pospenado, cuenta con el módulo de registro de visitante y registro de pospenado	Sistema misional	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_19	OPGET	OPGET	Operación y Gestión de tesorería: Permite el registro de las operaciones de ingresos y egresos de la Tesorería, así como las respectivas afectaciones contables, presupuestales y de PAC. Este módulo también cobija el submódulo de Ordenes de Pago	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
SI_20	PREDIS	PREDIS	Presupuesto (Presupuesto Distrital) apoya el proceso de ejecución, control y seguimiento del presupuesto de la Entidad.	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
SI_21	SISCO	SISCO	Herramienta de apoyo a la gestión de los procesos de contratación y la interacción con las otras áreas como lo son: -El área de Planeación - registro y administración plan de	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH



## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

No.	Nombre	Sigla	Descripción	Categoría	Tipo de desarrollo	Fabricante
			adquisiciones -El área Jurídica. - Fase contractual- minutas contractuales y legalización -El área de Almacén e Inventarios. - Administración del catálogo de elementos de consumo y devolutivos - Control orden de compras de elementos -Dirección Financiera - Administración del catálogo de proveedores, Causación de Pagos -El área de Presupuesto - Control presupuestal de cada contrato, control de saldos por RP - Despacho y Subsecretarías - Estudios previos - supervisión contractual.			
SI_22	LIMAY	LIMAY	Libro Mayor Contable: Permite el registro y control sistemático de todas las operaciones y movimientos contables generados en los módulos (OPGET-PAGOS, SAE, SAI, CONTRATACION).	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
SI_23	SAE - SAI	SAE - SAI	Administración de los inventarios de los elementos devolutivos del área de Almacén. Cobija el registro de los traslados, egresos.	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
SI_24	SIAP	SIAP	Herramienta Tecnológica para la gestión de nómina.	Sistema de apoyo	Externo	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
SI_25	TURNOS	TURNOS	Herramienta Tecnológica para la asignación de mallas de turnos para los funcionarios de la entidad, a fin de controlar horas de asignación y liquidación de las mismas.	Sistema de apoyo	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
SI_26	SENSOR	SENSOR	Sistema de control de mantenimiento de las cámaras de videovigilancia	Sistema de apoyo	Interno	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ

Tabla 1. Sistemas de Información

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Elaboración propia.

### 7.1.4. Identificar y/o revisar los datos abiertos generados

Los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están publicados en la plataforma de datos abiertos del Distrito que administra la Unidad Administrativa Especial de Catastro – IDECA:

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/secretaria-distrital-de-seguridad-convivencia->



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

[y-justicia](https://www.datos.gov.co) la cual federa automáticamente estos conjuntos con la plataforma del estado colombiano <https://www.datos.gov.co>; este último operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de la TIC, que reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno.

Hasta el momento, a la fecha de publicación del presente plan, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene a disposición del ciudadano los siguientes conjuntos de datos abiertos identificados, los cuales están publicados y se actualizan en diferentes frecuencias así:

N°	Identificado por:	Activo de Información	Responsable	Es un Conjunto de Datos (SI/NO)	Formato
1	Oficina Asesora de Planeación	Esquema de publicación	Oficina Asesora de Planeación	SI	XLS
2	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Índice de Información Reservada y Clasificada	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	SI	XLS
3	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Registro Activos de Información	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	SI	XLS
4	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Cuadrantes de Policía	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
5	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Cárcel	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
6	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
	Oficina de Análisis de	Unidad de Reacción	Oficina de Análisis de Información y	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service



## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

Nº	Identificado por:	Activo de Información	Responsable	Es un Conjunto de Datos (SI/NO)	Formato
7	Información y Estudios Estratégicos	Inmediata	Estudios Estratégicos		(WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
8	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Centro de Atención a Víctimas	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
9	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Sala de Atención al Usuario	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
10	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Casa de Justicia	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
11	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Centro de Traslado por Protección	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
12	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Comando de Acción Inmediata	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
13	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Estación de Policía	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP)



## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

Nº	Identificado por:	Activo de Información	Responsable	Es un Conjunto de Datos (SI/NO)	Formato
					Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
14	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
15	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
16	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Delito de Alto Impacto	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
17	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Incidente Reportado	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
18	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Medida Correctiva	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)
19	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Medida Correctiva	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	SI	Servicio REST Web Map Service (WMS) Web Feature Service (WFS) GeoPackage (GPKG) Geo JavaScript Object Notation (GeoJSON) Shape File (SHP) Keyhole Markup Zip (KMZ) Drawing Exchange Format (DXF)

Tabla 2. Datos abiertos publicados



## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Elaboración propia.

En relación a los conjuntos de datos abiertos publicados en la plataforma de datos abiertos del Distrito que administra la Unidad Administrativa Especial de Catastro - IDECA <https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/secretaria-distrital-de-seguridadconvivencia-y-justicia>, es importante que se revisen conforme a lo definido en el procedimiento Gestión de datos Abiertos PD-GT-18, con el fin de evaluar su pertinencia.

### 7.1.5. Identificar los activos de Información

A continuación, se informa la ubicación de la información que está publicada en el portal de la Secretaría en el menú de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, sección “Datos abiertos” opción “Instrumentos de gestión de la información”, que corresponde a los activos de información pública que dispone la Entidad los cuales deben ser caracterizados a fin de determinar cuál puede convertirse en dato abierto.

- Registro de activos de información  
<https://scj.gov.co/transparencia/datos-abiertos/registros-activos-informacion>
- Índice de información clasificada y reservada  
<https://scj.gov.co/transparencia/datos-abiertos/indice-informacion-clasificada>

Con la información identificada se deben caracterizar los activos de información, precisando en detalle la recomendación de la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia, diligenciando la matriz conforme el siguiente ejemplo:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA											
MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN PARA EL PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS											
N°	Identificado por:	Activo de Información	Responsable	Es un Conjunto de Datos (SIND)	Formato	Tipo de Información (Pública, Clasificada o reservada)	Información Disponible y/o Publicado	Periodicidad de Actualización	Vínculo a Datos Abiertos (Si aplica)	Podría ser Sometido a un Proceso de Calidad de Datos y Mejora de Información. (SIND)	El Conjunto de Datos Está Dispuesto o Cargado por otro Ente de Nivel Nacional o Territorial (SI) Escribir la URL, (NO) Dejar en Blanco (NS) No Sabe
1	Entidad X	Ejemplo 1	Dependencia X	SI	XLS	Pública	SI	Anual	<a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co/">https://datosabiertos.bogota.gov.co/</a>	SI	NS
2	Entidad Y	Ejemplo 2	Dependencia Y	NO	Base de Datos SQL	Pública	SI	Mensual	<a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co/">https://datosabiertos.bogota.gov.co/</a>	SI	NO
3	Academia	Información Y	Dependencia Z	SI	CVS	Pública	SI	Semestral	<a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co/">https://datosabiertos.bogota.gov.co/</a>	SI	NO

Ilustración 9. Matriz para la Identificación y Caracterización de los activos de información para el Plan de apertura, mejora y uso de Datos F-GT-915

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Elaboración propia.



## 7.2. Analizar

Identificadas ya las fuentes de información, conforme se indicó en la etapa anterior, se define el plan de apertura. Con los datos identificados se analizan para determinar si es información publicable y que no tenga restricciones bajo la normatividad de la ley colombiana.

Se debe vincular a cada activo de información la acciones que pueden ser:

- Abrir:** Disponer el conjunto en datos abiertos en la plataforma <https://datosabiertos.bogota.gov.co>
- Actualizar:** Actualización de los registros de la información conforme a la periodicidad del conjunto de datos.
- Mejorar:** Acciones de mejora y calidad de datos.
- Usar:** Identificación de usos de datos para generar valor agregado a la información disponible.

Es pertinente identificar por activo de información o conjunto de datos, quién lo identificó, si es considerado como prioritario, la acción a realizar, el responsable junto con su correo de contacto y fecha en que se pretende implementar. *Ver Matriz para la Identificación y Caracterización de los activos de información para el Plan de apertura, mejora y uso de Datos F-GT-915*

## 7.3. Priorizar y Programar

Se debe documentar por activo de información o conjunto de datos, quién lo identificó, si es considerado como prioritario, la acción a realizar, el responsable junto con su correo de contacto, y la fecha de implementación diligenciando la matriz conforme el siguiente ejemplo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA		MATRIZ PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS						F-GT-914 V2
Descripción: Listado de acciones, tiempos y responsables para la apertura, actualización y uso de los conjuntos de datos de la entidad								
N°	Identificado por:	Conjunto de Datos	Prioritario (SI/NO)	Acción(es) a Tomar (Ninguna, Abrir, Actualizar, Mejorar y Usar)	Responsable (Solo para Prioritarios)	Correo Responsable (Solo para Prioritarios)	Fecha de Implementación (Solo para prioritarios)	
1	Entidad X	Ejemplo 1	SI	Abrir	Funcionario	<a href="mailto:Personax@sci.gov.co">Personax@sci.gov.co</a>	30/10/2021	
2	Entidad Y	Ejemplo 2	NO	Ninguna	N/A	N/A	N/A	
3	Actor 1	Información Y	SI	Actualizar	Contratista	<a href="mailto:Personay@sci.gov.co">Personay@sci.gov.co</a>	1/02/2022	

Ilustración 10. Matriz Plan de apertura, mejora y uso de Datos F-GT-914



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Elaboración propia.

Con lo anteriormente expuesto, se considera que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha diligenciado en su totalidad su plan de apertura, mejora y uso de datos.

La ejecución y cumplimiento del Plan de Apertura de Datos de la Secretaría, está bajo responsabilidad de todas las dependencias de la Entidad, las cuales están en la obligación de participar y cumplir los lineamientos trazados en esta guía, bajo el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistema de la Información y la Oficina Asesora de Planeación.

No	Objetivo	Descripción de la actividad	Fecha	Responsable	Entregable
1	Identificar y/o actualizar conjuntos de datos.	1. Convocar a las áreas funcionales que requieran publicar información de datos abiertos. 2. Realizar acciones de identificación de conjuntos de datos estratégicos nuevos y/o existentes. 3. Seguir con el diligenciamiento del formato F-GT-913.	30 de junio 2026	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Actas y grabaciones de reuniones, con las áreas funcionales, para la identificación de nuevos conjuntos de datos.
2	Comunicar y promover el uso de los datos abiertos	Definir e implementar acciones para difundir y promover explotación de los datos abiertos de la Entidad y su uso por parte de grupos de interés. Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa con el objetivo de sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y sus beneficios.	30 de septiembre 2026	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Piezas comunicacionales, Promover charlas y/o capacitaciones sobre datos abiertos para los funcionarios y contratistas de la entidad.
3	Publicar nuevos conjuntos de datos.	Realizar la publicación de los nuevos conjuntos de datos obtenidos en el desarrollo del punto 1.	31 de diciembre 2026	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Nuevos conjuntos de datos publicados en las plataformas que corresponde.
4	Monitoreo a los conjuntos de datos.	Realizar el monitoreo mensual de los conjuntos de datos, visitas y descargas.	31 de diciembre 2026	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Inventario de los conjuntos de datos con los datos del monitoreo mensual.
5	Actualizar plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos 2027	Revisar y actualizar el plan de apertura de datos abiertos de acuerdo con las exigencias de la normativa vigente de MinTIC.	31 de diciembre 2026	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Plan de apertura, mejora y uso actualizado.

Tabla 3. Plan de Apertura de Datos

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Elaboración propia.

### 8. Glosario

**ACTIVOS DE INFORMACIÓN:** Es el elemento de información que se recibe o produce en el ejercicio de sus funciones. Incluye la información que se encuentre en forma impresa, escrita, en papel, transmitida por cualquier medio electrónico o almacenado en equipos de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

cómputo, incluyendo software, hardware, recurso humano, datos contenidos en registros, archivos, bases de datos, videos e imágenes.

**ACTORES:** Son todos aquellos grupos de personas que van a interactuar con la información a publicar.

**ANONIMIZAR:** Proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Anonimizar permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.

**BIG DATA:** Son las cantidades de datos a gran escala que sobrepasan la capacidad del software convencional para ser capturadas, procesadas y almacenadas en un tiempo razonable.

**CONJUNTO DE DATOS:** Una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.

**CSV** (del inglés comma-separated values): son un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla, en las que las columnas se separan por comas y las filas por saltos de línea.

**DATOS ABIERTOS:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos

**DATOS ESPACIALES:** Es el registro digital con combinaciones de valores de atributos que lo hacen único e inconfundible respecto a otros datos geoespaciales y debe estar georreferenciado y contener un atributo que lo relacione con el tiempo para fines de comparación. Se recomienda el uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, GeoTIFF

**DATOS ESTRUCTURADOS:** Suelen ser archivos de texto que se almacenan en formato tabla, hojas de cálculo o bases de datos relacionales con títulos para cada categoría que permite identificarlos. Se recomienda el uso de los formatos JSON o XML cuya especificación se encuentra disponible abiertamente.

**DATOS TABULARES:** (también conocidos como datos de la cesta o de la tabla de verdad) tienen elementos representados por marcadores diferentes, donde cada campo de marcas representa la presencia o ausencia de un elemento específico. Cada registro representa un conjunto completo de elementos asociados. Se recomienda el formato CSV, en los cuales las cadenas de caracteres que conforman los datos se acomodan en filas separadas por saltos de línea y columnas separadas por comas.

**ECOSISTEMA:** Permite comprender y apreciar las relaciones entre los diversos actores y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

PD-GT-5

V.5

los sistemas de información (datos) existentes. Además, un ecosistema de datos abiertos, según (Heimstädt, Saunderson, & Heath, 2014) debe cumplir con las características de ser: cíclico, sostenible, participativo y fiable.

**FORMATOS ABIERTOS:** Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular por cualquier software, libre de restricciones legales.

**GEOESPACIAL:** Información geográfica obtenida mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación

IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

**INFORMACIÓN PÚBLICA:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, controle en su calidad tal.

**LICENCIA ABIERTA:** Es aquella que permite de forma libre y sin restricciones el uso, extracción, adaptación, transformación, copia, distribución, redistribución, reutilización, modificación, compilación y difusión de los datos publicados

**METADATO:** Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.

**USABILIDAD:** Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

### 9. Bibliografía

Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Versión 6.0 de septiembre de 2019. - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC

Elaboró: Edwin Castillo Ortiz – Contratista – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Patricia Casas Rodríguez - Contratista - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Revisó: Jorge Eliecer Velasquez Perilla - Contratista – Dirección de Tecnologías de Información y Sistemas de la Información

Jairo Alonso Bohórquez - Profesional Especializado - Dirección de Tecnologías de Información y Sistemas de la Información

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema "Portal MIPG" -

<https://portalmipg.scj.gov.co>